

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno subvencionará a las entidades locales el acondicionamiento de espacios urbanos destinados a la actividad comercial

Ha autorizado la tramitación de esta nueva línea de ayudas, dotada con 70.000 euros

Miércoles, 30 de agosto de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que autoriza a la directora general de Turismo y Comercio la tramitación de un nuevo tipo de ayudas dirigidas a financiar las actuaciones de las entidades locales en materia de acondicionamiento de espacios urbanos a la actividad comercial y a la adecuación de equipamientos públicos comerciales.

Al presentar su iniciativa, la Dirección General de Turismo y Comercio señala que el comercio minorista es uno de los sectores más importantes en la estructura socioeconómica actual, tanto en el plano social por cuanto da vida a pueblos y ciudades, como en el meramente económico, y recuerda que se trata de un sector que ha sufrido en los últimos tiempos importantes cambios fruto de la aparición de nuevos modelos comerciales y hábitos de compra.

En este contexto se planteó la redacción del [‘IV Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad de Navarra 2017-2020’](#) que todavía se encuentra en fase de borrador y que plantea, entre otras cuestiones, la necesaria e imprescindible implicación de las administraciones locales en su desarrollo. En concreto, incide en los aspectos que son precisos para mejorar la funcionalidad comercial de los espacios urbanos mediante medidas como el diseño de planes de dinamización del comercio local, la adecuación de espacios urbanos a la actividad comercial y el desarrollo y adecuación de equipamientos públicos comerciales.

A la hora de redactar el Plan de Impulso se ha tenido en cuenta el Programa de Legislatura del Gobierno de Navarra, que establece entre sus líneas de trabajo la de “impulsar, en colaboración con las entidades locales y asociaciones de comerciantes, la puesta en marcha de planes de revitalización y desarrollo comercial en zonas urbanas, así como zonas de ocio familiar, para conseguir que las áreas comerciales se consoliden como un centro urbano atractivo para la ciudadanía”.

La Dirección General de Turismo y Comercio recoge estos argumentos y añade que el desarrollo comercial de la Comunidad es de interés público y general porque, además de propiciar la actividad económica, da vida a pueblos y ciudades facilitando servicios básicos a su población. Agrega que las entidades locales, promotoras y colaboradoras necesarias para el desarrollo comercial de sus

respectivas localidades, no siempre tienen capacidad suficiente para abordar las inversiones que se precisan, sobre todo en el caso de las de menor población, por lo que ha promovido la convocatoria de subvenciones ahora autorizada por el Gobierno de Navarra, que cuenta con una partida de 70.000 euros y que se adjudicarán por el procedimiento de evaluación individualizada.